

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica ./

PARRAL, 05 de Julio de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO Nº

VISTOS:

- 1).- ORD. Nº UGD 1.593 de fecha 02 de Agosto del año 2010, Intendencia Región del Maule, que autoriza asignación de recursos, a través el programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Terremoto 2010, para la ejecución de las obras que se mencionan en el siguiente numeral.-
- **2)**.- Proyecto de Reparación Piscina Municipal, Proyecto de Reparación Talleres Municipales, Proyecto Reparación Oficinas Juzgado de Policía Local.-
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL, TALLERES MUNICIPALES Y OFICINAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PARRAL", Línea Nº 3 Reparación Oficinas Juzgado de Policía Local de Parral.-
- **4)** Decreto Alcaldicio Nº 620, de fecha 17 de Agosto de 2010, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública referida.-
- **5)**.- Decreto Alcaldicio Nº 763 de fecha 28 de Octubre de 2010, que designa comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.-
- **6)**.- Decreto Alcaldicio Nº 790 de fecha 17 de Noviembre de 2010, que modifica integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.-
- **7).-** Decreto Alcaldicio Nº 798, de fecha 24 de Noviembre de 2010, que adjudica la Licitación pública referida.-
- 8).- Contrato Ad-Referéndum, de fecha 02 de Diciembre de 2010, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL, representada por su Alcalde don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR y por la otra parte la "SOCIEDAD CONSTRUCTORA LOURDES LIMITADA", representada legalmente por don BERNARDO ADOLFO ALFARO ESPINOZA y por don ROBERTO ANTONIO ALFARO PARADA, para la ejecución de la Licitación Pública referida.-
- **9)**.- Decreto Alcaldicio Nº 831 de fecha 14 de Diciembre de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 10).- Boleta de Garantía Nº 0084799 del Banco Scotiabank, presentada por la empresa contratista.-
- **11)**.- Solicitud de fecha 07 de Diciembre de 2010, emitida por la "Sociedad Constructora Lourdes Limitada".-
- **12)**.- Oficio Nº 388-B emitido con fecha 07 de Diciembre de 2010, por el Director de Obras Municipales.-

3.- ESTABLÉSE, que la Boleta Nº 0101618 sustituye a la Boleta Nº 0084799 que se libera, por lo que siempre se ha mantenido garantía en este Servicio.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Los antecedentes que corresponda para Carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-

DEPARTAMENTO JNAIDICO

DIRECTO

(MUNTCIPALIDADO DE PANÇAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE Vº Bº ASESOR JURÍDICO

SPALIDAD OF

ALCALDE

ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR **ALCALDE DE PARRAL**

 ${\bf IUE/ARC/DDB/}{\rm gam}.$

- <u>DISTRIBUCION</u>
 1.- CONTRALORÍA REGIÓN DEL MAULE
- 2.- OFICINA DE PARTES
- 3.- DIRECCIÓN FINANZAS
- 4.- DIRECCIÓN CONTROL
- 5.- DIRECCIÓN SECPLAN
- 6.- CARPETA SECPLAN
- 7.- DIRECCIÓN OBRAS
- 8.- DIRECCIÓN JURIDICA 9.- INTERESADO